Ordenanças y confirmaciones las antiguas y mandadas
y modernas de zelo y reen y pongan en un
libro bien ordenado para que se vean y entiendan
como se ha de entender negocio con vuestra y mandado
ordenanças amicer y humano mayor que en agueda confirmada
y la haga corregir y retraer en y pongan en el libro
de pozo y
donde se vean y original segun que se escriuen y ordenaren
y se tengan por ordenanças de pozo
y hasta que se haga y se haga de que di

manera y el señor alcalde di que se haga
y que diguiendo en el diguiendo de que se
no se haga sabiendo las que se hacen y
y hasta diaces y hasta diaces que se deron
y que se enfrenia

se ajo que el señor di y el cer di que el señor don
an di que el mismo se ajo

tercero y se abjeron por verdad y que se ha de
tero a vuestro solario de tal verdigo

se ajo por el señor don fran grijo di fran
zim

y trato se que esta ciudad a tiempo notricia que su
vendea zuzon sea vuestra de la cantarica y
ta zundicionae y conviene a ser mas su
el rey que en caso sea ya de venir
de la ciudad la compre y que para tratar de eso es
necesario ser informados de la ciudad y pre
cio que costara y otras cosas a cordaron que se sonor
o pagan y se forme de eso y dello mas ude